



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 121 - 2014

SIE-MAGAP-009-2014

“ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley; misma que fue reformada mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre del 2013;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas. Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.”*

Que, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec.”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013, el Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, mediante resolución No. 059-2014, de 12 de marzo de 2014, se procede a declarar desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-002-2014 y a reaperturar inmediatamente el proceso de contratación por Subasta Inversa Electrónica para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", con el código No. SIE-MAGAP-009-2014, con un presupuesto referencial de USD. 423.848,96 (CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 96/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato, y bajo las condiciones técnicas y legales establecidas en los pliegos;

Que, con fecha 12 de marzo de 2014, se publicó mediante el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec el proceso de contratación No. SIE-MAGAP-009-2014;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGSIN-2014-0188-M de 17 de febrero de 2014, el Mat. Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General del Sistema de Información Nacional, solicitó al señor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, designar como miembros de la Comisión Técnica dentro del proceso para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", a los siguientes funcionarios: "1) Profesional designado por la máxima autoridad o su delegado, Ana Karina Aguilar; 2) Titular del área requirente o su delegado, Víctor Hugo Bucheli; y, 3) Profesional afin al objeto de la contratación, Santiago González;"

Que, mediante sumilla inserta en memorando No. MAGAP-CGSIN-2014-0188-M de 17 de febrero de 2014, el señor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, procedió **autorizar** la designación de los miembros de la Comisión Técnica que participarán en el proceso para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)";

Que, hasta las 16H30 del día 08 de marzo del 2014, fecha límite para la entrega de ofertas en Secretaría, de la Dirección de Contratación Pública, ubicada en el onceavo piso del edificio del MAGAP, se recibieron las ofertas correspondientes a los oferentes ECOBIS y CONSILTGEO CIA. LTDA.;

Que, mediante Acta de Calificación No. 2 Calificación de Ofertas, de 19 de marzo de 2014, la Comisión Técnica de Calificación del proceso No. SIE-MAGAP-009-2014, para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", resolvió recomendar se Habilite a la empresa CONSULTGEO CIA. LTDA. para la sesión única de negociación, según lo establecido en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por ser la única oferta calificada y por cumplir con todos los requisitos legales, documentales y técnicos solicitados en los pliegos; y, se deshabilite a la empresa ECOBIS S. A. por no cumplir con todos los requisitos solicitados en los pliegos;

Que, el artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente manifiesta: "(...) No se *realizará la puja*, y en su lugar se *realizará*

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos: 1.- Si existe una sola oferta técnica calificada. (...);

Que, el día 27 de marzo de 2014, al momento que se iba a proceder con la calificación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec a los oferentes CONSULTGEO CIA. LTDA., y ECOBIS S.A., se pudo constatar que el oferente ECOBIS S.A., además de no cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos, tampoco se encontraba habilitado en el portal de compras públicas, situación que imposibilitó concluir con la fase de calificación en el portal; ante lo cual, se procedió a calificar y habilitar al oferente CONSULTGEO CIA. LTDA., quien técnicamente, cumplió con todos los requisitos solicitados en los pliegos, conforme consta en Acta de Calificación No. 2 Calificación de Ofertas;

Que, conforme consta del Acta de Negociación, suscrita el día lunes 31 de marzo de 2014, por los miembros de la Comisión Técnica, integrada por el Ing. Santiago González, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Verónica Loayza, Titular del Área Requirente, Ing. Omar Valverde, Profesional a fin al objeto de la Contratación; y, el señor Diego Andrade, representante Legal de la compañía CONSULTGEO CIA. LTDA., se llevó a cabo la sesión de negociación del proceso de contratación No. SIE-MAGAP-009-2014, para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", en la que se acordó una rebaja el 7% del presupuesto referencial, lo cual significa un ahorro para la institución de USD. 29.669,43; por lo que, la Comisión Técnica de Calificación resolvió recomendar: "*se adjudique el proceso de contratación mencionado, a la compañía CONSULTGEO CIA. LTDA. por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y por ser conveniente para la institución la oferta final acordada en la sesión de negociación, por el valor de USD. 394.179,53. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 53/100 DOLARES AMERICANOS)*";

Que, de conformidad con el artículo 48 (reformado), del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que manifiesta:

"La máxima autoridad o su delegado, una vez, concluido el período de puja o de la negociación realizada, de ser el caso, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante Resolución, de conformidad con la Ley";

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General y Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-009-2014 para la "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", a la empresa CONSULTGEO CIA. LTDA., con RUC No. 1792281377001 en los siguientes términos:

OBJETO: CONSULTGEO CIA. LTDA., se obliga para con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a proveer de "ADQUISICIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION DE LA AMAZONIA ECUATORIANA Y DE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, LOS RIOS, SANTA ELENA, MANABI, LOJA Y EL ORO, (CANTONES DE ARENILLAS Y LAS LAJAS)", de conformidad a las especificaciones técnicas y a los pliegos.

PRECIO: La adjudicación del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-009-2014, es por el valor de USD. 394.179,53 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 53/100 DOLARES AMERICANOS), sin incluir el IVA;

PLAZO: El plazo de ejecución es de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, la publicación de esta resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec,

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, proceda a realizar la notificación al adjudicatario con el contenido de la presente resolución, y la respectiva elaboración del contrato respectivo dentro del plazo establecido.

Artículo 4.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los 11 ABR 2014

Señor Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

JP

